



Universidad Nacional de Moreno
Consejo Superior

335

MORENO, 05 JUN 2017

VISTO el Expediente N° UNM:0000247/2017 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Que por el Expediente del visto, tramitó la iniciativa de la COORDINACIÓN-VICEDECANATO de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, con el aval del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de suscripción de un ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL con el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ARGENTINA (IEFPA), para el desarrollo conjunto de actividades de mutuo interés en el campo de la actividad financiera y económica del sector público, tanto en la vertiente ingresos como la del gasto.

Que particularmente, dicha iniciativa tiene por objeto posibilitar la realización de Prácticas Pre-

cur
7
[Firma]

Profesionales por parte de estudiantes de dicha Carrera, conforme las previsiones de la Resolución UNM-CS N° 147/15 de PAUTAS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS INDIVIDUALES PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL, como así también, sistematizar y fomentar experiencias que contribuyan a la transmisión de conocimientos científicos.

Que en ese entendimiento, con fecha 2 de mayo de 2017, ambas partes celebraron el referido CONVENIO MARCO.

Que es procedente dar ratificación al mismo, en mérito a sus cometidos y conveniencia.

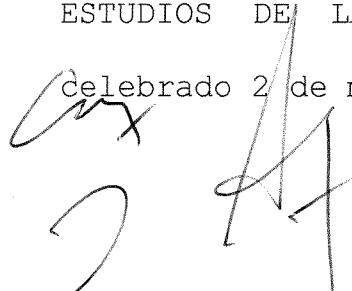
Que en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO en vigencia, el Cuerpo trato y aprobó la decisión propiciada en la Sesión Ordinaria la Sesión Ordinaria N° 31/17 del 5 de junio de 2017.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase el ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL con el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ARGENTINA (IEFPA),
celebrado 2 de mayo de 2017.





Universidad Nacional de Moreno
Consejo Superior

335

ARTÍCULO 2°.- Designase a la COORDINACIÓN-VICEDECANATO de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, como Representante de la UNIVERSIDAD ante el INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ARGENTINA (IEFPA).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-CS N° **335-17**

my



Lic. VICENTE SILVIO SANTANTONIO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Lic. HUGO O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

